NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (No 1484 Bis)

AUM-RIANDI

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.

Capital Anterior:	**S/.**	**15'000.000**
Aumento de Capital:	**S/.**	**43'000.000**
Capital Actual:	**S/.**	**58'000.000**

DI: 4 COPIAS

R.E.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Jueves, diecisiete (17) de Junio de mil novecientos noventa y nueve ante mí doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero RICARDO ECHEVERRIA VACA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUIMICA RIANDI Cia. Ltda., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito y Acta de la Junta General Extraordinaria que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerles doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase insertar una de Aumento de Capital de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, el señor Ingeniero RICARDO ECHEVERRIA VACA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUIMICA RIANDI Cia. Ltda.; y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. El compareciente, es mayor de edad, de estado civil casados, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse, así como todos los socios que participan en el presenta Aumento de Capital. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía, antes mencionada, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el once de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de Octubre del mismo año. **b)** Mediante escritura pública, de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, se efectuó la cesión de participaciones otorgada por el Ingeniero Hector Ricardo Echeverría Vaca y Otro, a favor del Ingeniero Fausto Xavier Endara López, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Enero de mil novecientos noventa y dos. **c)** Mediante Escritura

NOTARIA TERCERA

Pública, celebrada el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo de este Cantón Quito, Dr. Jorge W. Lara, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía QUIMICA RIANDI Cia. Ltda., de UN MILLON DE SUCRES, a QUINCE MILLONES DE SUCRES. **d)** Mediante Escritura Pública, de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón Quito, Dr. Hector Vallejo Espinoza, se efectuó la cesión de participaciones otorgada por el señor Ingeniero Fausto Endara, a favor de los Ingenieros Hector Ricardo Echeverría Vaca y Fabián Patricio Regalado Varela, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis. **e)** Mediante Escritura Pública, de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se efectuó la cesión de participaciones otorgada por el Ingeniero Fabián Patricio Regalado Varela, a favor de los Ingeniero Hector Ricardo Echeverría Vaca y Marcelo Acosta Rubio, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete. **f)** Mediante Escritura Pública, de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, se efectuó la cesión de

participaciones otorgada por el señor Marcelo Acosta Rubio y señora, a favor de la Señora Piedad Vaca Andrade de Echeverría, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. **g)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada del día veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad: Uno.- Incrementar el capital social de la compañía, en el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/ 43'000.000), con lo cual el nuevo Capital de la Compañía, es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 58'000.000). Dos.- Reformar el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, conforme lo aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad invocada, decide elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIMICA RIANDI Cia. Ltda., según lo aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada del Acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. **CUARTA.- DECLARATORIA:** El Gerente General de la Compañía, Ingeniero Ricardo Echeverría Vaca, declara bajo juramento que el cuadro de Capital de su representada que es aquel que a continuación se detalla, se encuentra correctamente integrado, de conformidad con los aportes

NOTARIA TERCERA

realizados por cada uno de los Socios y que, en la actualidad ascienden a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 58'000.000). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firmada) Doctora Martha Gomezjurado S., Matricula número dos mil quinientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. RICARDO ECHEVERRIA VACA
GERENTE GENERAL
QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

QUIMICA
RIANDI
CIA. LTDA.

- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza.

Sangolqui. 24 de Junio de 1.998

Sr. Ing.
RICARDO ECHEVERRIA VACA
Ciudad.

De mi consideracion:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compania "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.", realizada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compania, por el tiempo estatutario de dos anos, contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nonoramiento en el Registro Mercantil. Usted como Gerente General tendra la representacion legal, judicial y extrajudicial de la misma, asi como todos los deberes y atribuciones que le confieren los estatutos sociales de la empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley pertinentes.

Atentamente.

Dra. Maria Eugenia Estupinan Aulestia
PRESIDENTE

Sangolqui, a los 24 dias del mes de Junio de 1.998. Acepto el cargo de Gerente General y Representante de la compania "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA."

Ing. Ricardo Echeverria Vaca

DATOS DE LA COMPANIA:

Fecha de constitucion:	11 de Mayo de 1.989
Notaria:	Dr. Eduardo Echeverria Notario del Canton Ruminahui
Insc. Reg. Mercantil:	31 de Octubre de 1.989
CAMBIO DE DOMICILIO:	
Notaria:	Septima- Dr. Jorge Lara Notario Quito
Fecha de Escrituras:	22 de Julio de 1.994
Insc. Reg. Mercantil:	Sangolqui, 14 de Febrero de 1.995

Con'es

ta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil.-con el Repertorio # 1247

Sangolquí, a 15 de Julio de 1.998

Dr. Gulo León Cfl.
REGISTRADOR

NOTARIA TERCERA
DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO
QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA QUIMICA RIANDI CIA. LTDA."

En Sangolqui, Canton Ruminahui, a los veinte y un dias del mes de Agosto mil novecientos noventa y ocho, siendo las dieciseis horas, en el domicilio de la Compania, QUIMICA RIANDI CIA.LTDA., se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compania QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.; con la asistencia de los Senores Socios: Ingeniero Hector Ricardo Echeverria, poseedor de catorce mil ciento ochenta y ocho (14.188) participaciones, Senora Rosa Cecilia Echeverria de Yerovi, poseedora de setecientas cincuenta (750) participaciones; y, Senora Piedad Vaca Andrade, poseedora de sesenta y dos (62) participaciones.

Las participaciones, tienen un valor nominal de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,oo), cada una.

Encontrandose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compania, los socios por unanimidad aceptan la celebracion de la presente Junta.

Actua en calidad de Presidente la Dra. Maria Eugenia Estupinan y, en calidad de Secretario, el Gerente General, Ing. Ricardo Echeverria Vaca.

Por Secretaria se informa que los puntos a tratarse en el orden del dia son:

1.- Aumento de Capital de la Compania; y,
2.- Reforma de los Estatutos Sociales de la misma, en su Articulo Quinto.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del dia.

Por Secretaria, se da lectura al primer punto del orden del dia.

El Gerente General, toma la palabra e indica a la Junta, que es util y necesario para los intereses de la Compania el que se eleve el capital social de la misma, de QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 15'000.000,oo) a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 58'000.000,oo).

Los Socios luego de deliberar por algunos minutos, por unanimidad, deciden elevar el capital social de la Empresa, de la siguiente manera:

A) MEDIANTE RESERVAS LEGALES:

NOTARIA TERCERA DR. ROBERTO SALGADO SALCEDO NOTARIO QUITO-ECUADOR

Ing. Ricardo Echeverria	S/.	2'264.451,oo
Sra. Rosa Echeverria.....	S/.	119.711,oo
Sra. Piedad Vaca Andrade.....	S/.	10.056,oo
TOTAL RESERVAS LEGALES	S/.	2'394.218,oo

B) MEDIANTE UTILIDADES ACUMULADAS:

Ing. Ricardo Echeverria	S/.	20'002.889,oo
Sra. Rosa Echeverria.....	S/.	1'057.458,oo
Sra. Piedad Vaca Andrade.....	S/.	88.827,oo
TOTAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	S/.	21'149.174,oo

C) MEDIANTE RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO:

Ing. Ricardo Echeverria	S/.	17'734.957,oo
Sra. Rosa Echeverria.....	S/.	937.564,oo
Sra. Piedad Vaca Andrade.....	S/.	78.755,oo
TOTAL RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO.	S/.	18'751.276,oo

D) MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO

Ing. Ricardo Echeverria	S/.	667.103,oo
Sra. Rosa Echeverria	S/.	35.267,oo
Sra. Piedad Vaca Andrade.....	S/.	2.962,oo
TOTAL APORTE EN NUMERARIO	S/.	705.332,oo

Por lo que los Socios por unanimidad, aceptan y aprueban que se eleve el capital social de la Empresa, de QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 15'000.000,oo), a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 58'000.000,oo), osea un incremento de CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 43'000.000,oo).

Los Socios, renuncian al derecho de preferencia que les asiste, a efectos de que acuerdan que en caso de que existan fracciones que no lleguen a completar una participacion, autorizan negociar esta fraccion para viavilizar el presente Aumento de Capital.

De esta manera queda concluido el primer punto del orden del dia.

Por Secretaria se da lectura al segundo punto del orden del dia.

El Presidente informa a la Junta que con el presente aumento de capital, se reforman los estatutos sociales de la Empresa, la misma que dira en su Articulo Quinto: DEL CAPITAL.- "El capital de la Compania, es el de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 58'000.000,oo), dividido en CINCUENTA Y OCHO MIL (58.000) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,oo) cada una, correspondiendo a los Senores Socios:

Ing. Ricardo Echeverria Vaca, CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SUCRES 00/100 (S/. 54'857.000,oo), correspondiendole CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (54.857) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,oo) cada una y representando el 94.58 % del total del capital de la Compania.

Senora Rosa Cecilia Echeverria Vaca de Yerovi, DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/. 2'900.000,oo), correspondiendole DOS MIL NOVECIENTAS (2.900) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,oo) cada una y, representando el 5% del total del capital de la Compania.

Senora Piedad Vaca Andrade de Echeverria, DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SUCRES 00/100 (S/. 243.000,oo) correspondiendole DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES (243) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100 (S/. 1.000,oo) cada una y, representando el 0.42 % del total del capital de la Compania.

Se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta, el listado de movimientos anuales de las cuentas patrimoniales de la Empresa, que motivan el presente aumento de capital.

La presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compania QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., manifiesta su voluntad unanime, autorizandole al Gerente General de la Compania, el que realice todos los tramites pertinentes para legalizar el presente aumento de capital de la Empresa.

Al no existir ningun otro punto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma, concede un receso de treinta minutos, para que por Secretaria se redacte la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las dieciocho horas, es firmada en unidad de acto, por todos los Socios, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Companias.

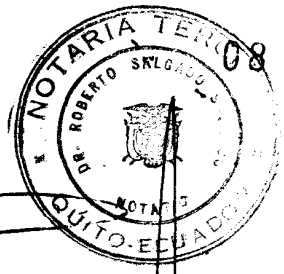

Dra. Maria E. Estupinan.
PRESIDENTE

Ing. Ricardo Echeverria Vaca
SECRETARIO

Sra. Rosa C. Echeverria de Yerovi
SOCIA

Sra. Piedad Vaca Andrade
SOCIA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA REVALOR. PATRIMONIO	APORTE NUMERARIO	CAPITAL SOCIAL	TOTAL PARTICIPAC
RICARDO ECHEVERRIA (ECUATORIANO)	94,58	14.188.000	40.669.400	2.264.451	20.002.889	17.734.957	667.103	54.857.400	54.857
ROSA ECHEVERRIA (ECUATORIANA)	5,00	750.000	2.150.000	119.711	1.057.458	937.564	35.267	2.900.000	2.900
PIEDAD VACA (ECUATORIANA)	0,42	62.000	180.600	10.056	88.827	78.755	2.962	242.600	243
TOTALES	100	15.000.000	43.000.000	2.394.218	21.149.174	18.751.276	705.332	58.000.000	58.000

SE OTOR---

NOTARIA TERCERA

GO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** DEL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: QUIMICA RIANDI CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 99.1.1.1.1918, de fecha once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Doctor Eduardo Guzman Rueda, Intendente Juridico de la Oficina Matriz (E) de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIMICA RIENDI CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a doce de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA --

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON: Con esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de LA COMPAÑÍA QUIMICA RIANDI CIA.LTDA, de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número noventa y nueve. uno. uno. uno . diecinueve dieciocho, de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Sangolqui, trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Notaría del Cantón Rumiñahui

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Dr Carlos Martínez Paredes

Dando cumplimiento a la dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 99.1.1.1.1918,dictado por el Señor Intendente de Compañías el once de agosto de mil novecientos noventa y nueve,queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil.-/

Sangolquí,a trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-/

Dr. Galo Leon C.

RA-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2105** del Registro Mercantil de treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas **3845**, Tomo **120**.- Lo Referente al **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " QUIMICA RIANDI CIA. LTDA. "**, con domicilio en el Cantón Rumiñahui.- Queda archivada la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de 17 de Junio de 1.999, otorgada ante el **NOTARIO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, de la **RESOLUCION** número **MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO**, del SEÑOR **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ ENCARGADO**, de 11 de Agosto de 1.999.- Quito, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.**-

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO